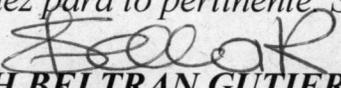


INFORME DE SECRETARIAL. 2016-00263-00. Villavicencio, 09 de diciembre de 2020. Al Despacho del señor Juez para lo pertinente. Sírvase proveer.

La secretaria  **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVIENCIO

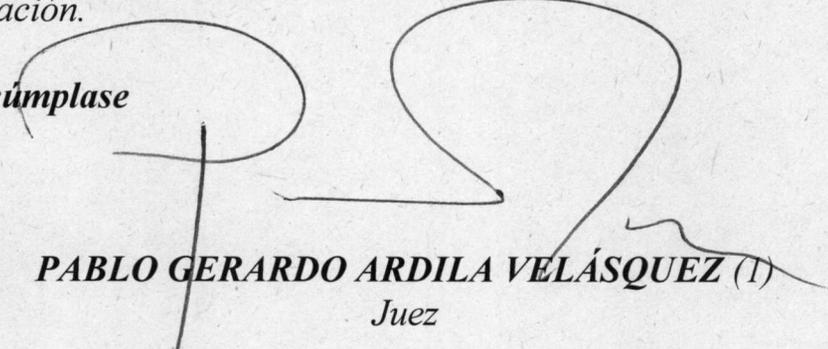
Villavicencio, 27 ENE 2021

1.- Surtido el traslado de la liquidación del crédito elaborada por el apoderado de la parte ejecutante, comoquiera que la misma no fue objetada dentro del término de ley, y atendiendo que se ajusta a derecho, se le imparte **APROBACIÓN**.

2.-En atención a la solicitud de descuento por nómina de la cuota alimentaria elevada por el apoderado de la parte actora, por ser procedente, se accederá a tal pedimento de manera que, de ese modo, se garantice el derecho a recibir alimentos de la menor HELEN SOFÍA MARTÍNEZ PACHECO. Por consiguiente, **se dispone:**

Oficiese al pagador de la empresa SAMING S.A.S., para que descunte de la nómina del demandado FREDY ALBERTO MARTÍNEZ SILVA, identificado con cédula No. 17'423.660, y consigne dentro de los cinco (5) primeros días del mes, la cuota alimentaria que este debe suministrar a su menor hija HELEN SOFÍA MARTÍNEZ PACHECO, en la cuenta de depósitos judiciales que éste Juzgado tiene en el Banco Agrario de Colombia, para el presente proceso como cuota alimentaria tipo 6, y a favor de la demandante ADRIANA PAOLA PACHECO CORTES, identificada con cédula 1'121.822.396. **Se precisa** que el valor de la cuota de alimentos para esta anualidad asciende a los \$574.310. **Librese** el oficio correspondiente y **déjese a disposición** de la parte actora para que proceda a su trámite y radicación.

Notifíquese y cúmplase


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ (1)
Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVIENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por

ESTADO No. 006 del

28 ENE 2021


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria